

BUIN,

08 JUL 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1972 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1904, de fecha 29 de Junio de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar aporte económico a **Marcela Vilches Aranda**, apoderado de Romina Loyola Vilches, joven deportista del Club Deportivo Lautaro de Buin SADP. Se adjunta la siguiente documentación:

- * Fotocopia Cédula de Identidad Marcela Vilches Aranda.
- * Carta de fecha 19.12.2022 emitida por el Club Social y Deportivo Lautaro de Buin, en la cual certifican que la Srta. Romina Loyola Vilches es jugadora de la categoría Sub 19 del Club.
- * Anexo fotográfico.
- * Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.
- * Fotocopia Cédula de Identidad de Romina Loyola Vilches.
- * Certificado de Residencia de Marcela Vilches Aranda.
- * Bases Campeonatos Juveniles Gatorade, Categoría Sub 16 y Juvenil - Damas, Temporada 2022.

3.- La **Pre Obligación Presupuestaria N° 787**, de fecha 01 de Julio de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Otórguese un **Premio Económico**, por la suma de **\$100.000.- (cien mil pesos)**, a **Marcela del Carmen Vilches Aranda**, Cédula de Identidad N° apoderado de Romina Loyola Vilches, joven deportista quien pertenece al Club Deportivo Lautaro de Buin SADP y se encuentran participando en el Campeonato Nacional Gatorade, Categoría Sub 16 y Juvenil Damas 2022.

2.- El aporte tiene por finalidad apoyar el desempeño en la disciplina deportiva que practica.

3.- Impútese el gasto al Ítem Presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 250503.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.G. V.Z.S. mss

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\(Nueva carpeta)\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2022\Marcela Vilches Aranda.doc